

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
27.810.920	HROS. DE GRACIA GRACIA, FRANCISCA	FAS	1.865,68	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
31.805.978	HROS. DE SEPÚLVEDA RAMOS, CRISTÓBAL	AE	210,04	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
31.966.065	HROS. DE GARCÍA VILLARRUBIA, JOSÉ	AE	109,22	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
31.588.901	HROS. DE PEREA FERNÁNDEZ, TOMÁS	AE	258,47	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
31.229.609	HROS. DE LÓPEZ BAQUERO, ANTONIA	AE	102,96	Acuerd. Inicio proced. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.